

Asunción, 13 de mayo de 2024

**MSPBS/DOC – MCN Nº 56/2024.-**

**Señor:**

**ABOG. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

**Ref.: MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 56/2024 -  
"ADQUISICION DE ACTIVADOR RECOMBINANTE DE  
PLASMINOGENO TISULAR" – I.D. Nº 445.816**

Me dirijo a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la **JUSTIFICACIÓN** del llamado en cuestión teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 4576/2020 de fecha 15 de octubre del 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO..." puntualmente en el Art. 4º entre otros menciona que... "En todos los casos, con la comunicación de los llamados a contratación en que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación...".

Que en razón de informar que el presente llamado se realiza en la modalidad de Contrato Abierto, por tratarse de medicamentos específicos, los cuales son directamente proporcionales a la cantidad de pacientes que requieren de: ACTIVADOR RECOMBINANTE DE PLASMINOGENO TISULAR, para tratamientos en casos de Infarto agudo de miocardio, en embolia Pulmonar y del Ictus Isquémico agudo; por lo que resulta imposible determinar la cantidad exacta a ser utilizada. Por lo expuesto, **SOLICITO SE AUTORICE EL PRESENTE LLAMADO POR CONTRATO ABIERTO – POR CANTIDAD MÍNIMA Y CANTIDAD MÁXIMA** y la difusión del mismo en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 7021/22 y a su Decreto Reglamentario Nº 9823/23.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**C.P. CARLOS TORRES - JEFE**

**DPTO. COMPRAS MENORES – D.O.C.**

